

4. PROPUESTAS DE RESOLUCIÓN.

4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY ANTE EL PLENO.

ACCIONES NECESARIAS PARA QUE EL ANEXO DEL PALACIO DE CHILOECHES SEA DECLARADO COMO BIEN CULTURAL CATALOGADO O DE INTERÉS LOCAL, PRESENTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO. [9L/4300-0246]

Escrito inicial.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 177 del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite ante el Pleno y publicar la proposición no de ley, N.º 9L/4300-0246, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a acciones necesarias para que el anexo del Palacio de Chiloeches sea declarado como Bien Cultural Catalogado o de Interés Local.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 2 de febrero de 2018

LA PRESIDENTA DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: María Dolores Gorostiaga Saiz.

[9L/4300-0246]

"A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

El Grupo Parlamentario Mixto-Ciudadanos, en virtud del presente escrito y al amparo de lo establecido en los artículos 176 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula la siguiente Proposición no de ley para su debate y aprobación en Pleno.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El palacio de Chiloeches es un antiguo hospital militar ubicado en Santoña. Se trata de un edificio con gran valor histórico y arquitectónico, siendo uno de los inmuebles señoriales más antiguos de la villa marinera. En la actualidad, se encuentra rodeado de andamios, en un claro estado de abandono y deterioro progresivo afectado por sensibles daños estructurales.

El 3 de abril de 2017 se denegó la incoación para ampliar la protección de Bien de Interés Cultural aludiendo a que el edificio anejo no reúne méritos históricos artísticos para ser considerado como tal.

Desde la Consejería de Educación, Cultura y Deporte se ha interpretado a favor del Ayuntamiento al excluir de la protección la parte del conjunto perteneciente al ala oeste, calificándolo de carente de valor. Si bien el ala oeste de la edificación no cuenta con el valor suficiente para ser incluido como Bien de Interés Cultural, la Ley 11/1998 de Patrimonio Cultural de Cantabria, establece regímenes jurídicos de protección de grado inferior. Por ello, desde Ciudadanos proponemos que se declare el ala oeste del Palacio de Chiloeches como Bien Cultural Catalogado o de Interés Local.

Dado que en distintos dictámenes se considera a este inmueble como un anexo, perfectamente identificable del inmueble del palacio declarado BIC, hasta tal punto que se propone su derribo, entendemos que este inmueble tiene que ser tratado y valorado individualmente. Por ello, consideramos que no procede otorgarle el máximo grado de protección de Bien de Interés Cultural, pero la Consejería no se puede abstraer de la importancia histórica y social para el municipio de Santoña que comporta este inmueble.

En Ciudadanos entendemos que la Ley 11/1998 ofrece una solución ya que establece que los Bienes Culturales Catalogados o de Interés Local serán aquellos que definan por sí mismos un aspecto destacado de la identidad cultural de una localidad o de un municipio. Los bienes Culturales de Interés Local serán declarados mediante resolución firmada por

el Consejero de Cultura y Deporte de la Comunidad Autónoma de Cantabria, a propuesta del Director General de Cultura previo informe del Ayuntamiento afectado, y se inscribirá en el Catálogo de Bienes de Interés Cultural de Cantabria.

Por lo expuesto, se presenta la siguiente Propuesta de resolución:

El Parlamento insta al Gobierno de Cantabria a:

Llevar a cabo las acciones necesarias, de forma conjunta con el Ayuntamiento de Santoña, para que el anexo del Palacio de Chiloeches sea declarado como Bien Cultural Catalogado o de Interés Local evitando su derribo y asegurando su óptimo estado de conservación.

En Santander a 31 de Enero de 2018

Fdo.: Rubén Gómez González. Diputado del Grupo Mixto-Ciudadanos."